

CONTROL DE DOCUMENTOS PARA SOPORTE DE PERDIDA TOTAL

DATOS DEL SINIESTRO

No. De Siniestro: KA20G049783
 Bien Sec 0
 Póliza: EM38123070

DATOS DEL VEHICULO

Marca: RENAULT
 Tipo: KOLEOS
 Modelo: 2018

Referencia Bancaria de Salvamento **KA20G049783 S003** Serie: VF1HR3NB0JC288170

RELACION DE DOCUMENTOS ENTREGADOS POR EL VALUADOR

	ENTREGA
Volante original de Valuación	Si
Valuación Mitchel	Si
Presupuesto de Taller o Agencia	Si
Cuadro comparativo y/o cotizaciones de partes	Si
Soporte de Valor del vehículo (Ebc, Kbb, etc.)	Si
Copia Factura de Origen	N / A
Fotografías del vehículo (En sistema)	Si
Formato Múltiple para ajustes de Reserva	N / A
Asignación de Auto Relevo	N / A
Consulta SAP	Si
REPUVE (reporte de robo)	Si
Folio Ventura NIU	Si
Fecha de traslado	Si
Ubicación	Si

Condicion de Venta		
Ventura		Chubb
Para Reperar	x	Normal
No Apto para Circular		Chatarra
Chatarra		Incosteable
Venta Virtual		Fuera de CS Ventura

AFECTACION DE RESERVA
\$ _____

Observaciones del valuador: _____

DOCUMENTOS ENTREGADOS AL CLIENTE

De acuerdo a las condiciones generales de la póliza la unidad ha sido determinada perdida total, realizando entrega al cliente de los siguientes documentos:

- Lista de documentos requeridos para la indemnización de Pérdida Total
- Carta para baja de placas
- Placas del vehículo
- Formato de identificación del Cliente (PLD)
- Carta de retiro de placas
- Carta de retiro de pertenencias y/o adaptaciones no amparadas

RECIBI
N / A
N / A
No
N / A
N / A
N / A

Observaciones del cliente: _____

RESUMEN EJECUTIVO

Fecha de entrega de valuación	05/08/2020	Fecha de Sin:	12/07/2002	Días:	
Valor comercial, Valor factura o SA	499,900.00	Mes	AGOSTO		
Perdida total técnica:		Michell MO		29,114.00	
% de daños	72%	Refacciones		333,210.55	
Valor Restos	50%	Total de daños		362,324.55	
% Valor Restos	249,950.00				

Nombre, firma y sello de Supervisor

Nombre, firma y sello de valuador:

Nombre, firma y sello de Administrativa de Perdida total

(51)

Departamento de Siniestros Autos
Chubb Seguros México S.A.
Presente.-

ERICK BENJAMIN BECERRA PALOMINO, en mi carácter de representante legal de la persona moral NR FINANCE MEXICO SA DE CV SOFOM ER señalando bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para representarla, mismas que constan en la escritura pública número 104,502, libro 2,194, de fecha 26 de octubre de 2015, ante la fe publica del notario LIC. JOSE LUIS QUEVEDO SALCEDA, notario 99 del Distrito federal la cual se anexa a la presente en copia, y que estando mi representada asegurada con la empresa a quien dirijo la presente con el número de póliza EM 38123070, la cual entre otras coberturas ampara la cobertura de Daños Materiales sobre el vehículo propiedad de mi representada MARCA RENAULT, TIPO KOLEOS, MODELO 2018, NÚMERO DE SERIE VF1HR3NB0JC288170, PLACAS K87AXR DE LA CDMX, en lo sucesivo el "Bien Asegurado", el cual en fecha 12 de JULIO DE 2020 sufrió un siniestro afectándose la póliza citada en líneas previas, registrándose por esa Aseguradora con el número de siniestro KA20G049783; vehículo determinado por dicha Aseguradora como Pérdida Total por Daños Materiales, con lo cual mi representada se encuentra de acuerdo, por este medio, derivado de la emergencia sanitaria en la que se encuentra el país debido a la pandemia del virus "SARS – Covid 2" también conocido como "Covid 19", me permito solicitar a esa compañía lo siguiente:

- i) Por la imposibilidad en mi representada se encuentra para realizar el trámite para dar de baja las placas de circulación del Bien Asegurado requisito previsto en las condiciones generales de la póliza como parte de la documentación necesaria que está obligada a entregar para que se efectúe el pago de la indemnización por pérdida total por Daños Materiales solicito tenga a bien autorizar el pago omitiendo cumplir con el requisito de entregar la baja de las placas, manifestando bajo protesta de decir verdad que el Bien Asegurado no tiene adeudos, multas o recargos por el pago de impuestos vehiculares, asumiendo en consecuencia total responsabilidad en caso de que existan, lo cual implica que en cuanto me sea informado la existencia de adeudos procederé a su liquidación en un plazo no mayor a tres días hábiles, comprometiéndome a entregar el recibo o comprobante del pago o cualesquier otro a satisfacción de esa Compañía.
- ii) En caso de que la Compañía realice el pago de la indemnización en los términos que se solicita, estoy consciente que dicha Compañía podrá vender dichos restos del Bien Asegurado, en el que se encontrarán las placas de circulación a la que refiere esta solicitud; por lo que acepto pueda ser efectuado dicho trámite de venta, liberando desde este momento y por medio de la presente, a Chubb Seguros México S.A., a sus empleados y a cualquier persona que legalmente que la represente, de cualquier responsabilidad que por el uso de las placas ya mencionadas se pueda generar.

Lugar y Fecha. CDMX A 27 DE NOVIEMBRE DE 2020

LIC. ERICK BENJAMIN BECERRA PALOMINO

Representante Legal

